



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden, presentados los días 04 y 05 de diciembre de 2023. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío; 18 de enero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Ejecutivo
RADICACIÓN : 630014003005-2015-00865-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y **SE DEJA EN CONOCIMIENTO** de la parte actora el oficio que antecede, procedente del Banco Caja social, en donde da a conocer que no se continúa registrando el embargo decretado sobre los productos del demandado JHON VAIRON SUAREZ GÓMEZ, debido a que recibe nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ

Se deja la constancia que, la presente decisión se firmara digitalmente atendiendo a la falla en el aplicativo de firma electrónica de la Rama Judicial